

Datos Generales

Gaceta N°:	18245
Fecha de la Gaceta:	31/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	86
Fecha de la Norma:	22/11/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1977

Título:	LEY NUMERO 86.
Comentario:	A través de esta Ley, se adicionó un Parágrafo al Artículo 535 del Código Fiscal, referente a las mercancías no sujetas al impuesto de importación. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICORES EXTRANJEROS, EXONERACION DE IMPUESTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, CODIGO FISCAL, IMPUESTO DE IMPORTACION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

BEBIDAS ALCOHOLICAS
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO DE IMPORTACION
LEY
LICORES EXTRANJEROS

Referencias

LEY 86						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 86						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA P	La presente norma adiciona un parágrafo al

Jurisprudencia Constitucional
